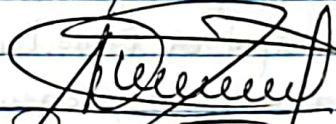
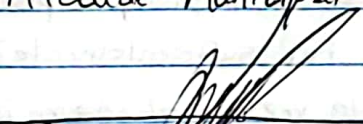


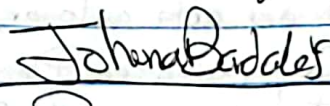
9. La Corporación Municipal acuerda: Construir bodega Cocenas en la Comunidad de la Escuela de la Comunidad de Legasale y realizar la reparación de los baños.
10. La Corporación Municipal acuerda: Convocar a sesión de Corporación Municipal para el día Jueves 15 de febrero, a la Gerente de Comul a la señora Derma y al señor Adan Bonilla, quien desempeña el cargo de Director ejecutivo del proyecto construcción "Loma Linda".
11. La Corporación Municipal acuerda: Realizar remediación del predio que ocupa la Colonia Loma Linda, con personal de Catastro acompañado de la comisión integrada por los reservistas y Regidores.
12. La Corporación Municipal acuerda: Realizar un análisis de acuerdo de desempeño y funciones de los empleados municipales para aumento salarial.
13. La Corporación Municipal acuerda: Aumentar la dieta de los Regidores en L.6,500.00 más el 12.5% para el año 2024.
14. La Corporación Municipal acuerda: Contratar por consultoría para la construcción de los nuevos proyectos de Educación y caminos Productivos. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 3:45 pm y el acta se firma para constancia.


Alcalde Municipal

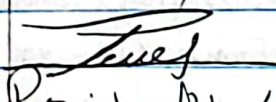

Regidor #1

No ASISTIO
Regidora #2

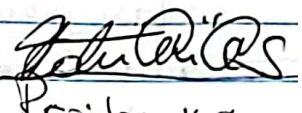

Regidor #3

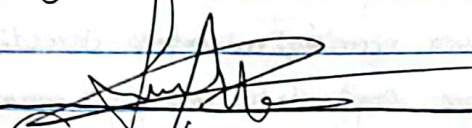

Regidora #4


Regidor #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidor #8


Secretario Municipal

ACTA # 61.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, La Paz. El día Jueves 15 de febrero del año 2024. En el Salón Social Municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria, dando inicio a las 9:20 am; con la presencia del Alcalde Municipal el

copias



Señor Wilfredo Vijil Mejía, quien presidió la sesión; cuerpo de Regidores en su orden: José Javier Arqueta Turros,

3. Norma Lubatany Medina Ramo, 4. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelva Turros Benitez, 8. Hibelia Chicas Claros, faltando la Regidora # 2. Ana Rosibel Sarto Cruz y con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Arqueta Uguía se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar
3. Oración a Dios
4. Apertura de la sesión
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Asuntos varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la sesión. Una vez comprobado el quorum, se dio lectura a la agenda a desarrollar, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal en Pleno. Luego uno entre los presentes dirigió la oración a Dios, seguidamente el Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía dio apertura a la sesión, se prosiguió con la lectura del acta anterior, la cual fue suficientemente discutida por la Corporación en Pleno, y a la vez aprobada, en informes:

- La Regidora Johana Lisbeth Bardales Ayala informó: Que gestionó los proyectos de riego con PRONADER y beneficiará 2 comunidades.
- La Regidora Doris Nelva Turros Benitez informó: Que ya se está avanzando con el trabajo de la UAPS de la Glorinitos. Acompañó a los discapacitados en una reunión; miembros directivos. Acompañó a las mujeres en reunión sobre emprendedurismo y personal de CENET. Participó en reunión con el comité de apoyo del Centro de Salud de la Comunidad de San Antonio.
- El Regidor Eusebio Bautista Amaya: Informó: Que participó en reunión con el comité de apoyo del Centro de salud de San Antonio realizaron actividades apoyo, elaboraron solicitud de reparación del tendido eléctrico y para otras necesidades.

El Regidor Trinidad Claros Claros, informo que participo en taller con las MINONITAS, tema Gestion de Riesgo donde se abordó el tema que en cada municipio deben estar organizados los CODEM y los CODELES. Tambien participo en reunion con lideres de Guapoloto, El Común y Bañaderos, donde se pidio enviar a tres jovenes de estas comunidades a capacitarse sobre el tema Cambio Climatico y medición de estaciones ya que se habrian en la zona baja, media y alta del municipio.

Tambien visito a las familias que viven en el caserio de San Isidro de El Ocotal donde estos vecinos pidieron se les apoye con materiales para construcción de Ermita al igual hay gran necesidades en estas familias.

Realizó supervisión del trabajo realizado en la construcción de la escuela de Las Pilas, ya esta avanzado el Trabajo.

El Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía informo:

Que ya recibió los fondos de la transferencia del gobierno para la construcción de escuelas: Se construirá un aula en la escuela Pineda Vasquez, dos aulas en la comunidad de Hornitos, tambien en el Rancho de Jesús y la otra en el Ocotal, la oferta para esta construcción será la oferta por lote.

- Tambien que la construcción de la escuela de Orabita ya esta avanzada en un 90% casi próxima a entregar.

- En cuanto a la construcción de la escuela de Las Quebradas el avance es de un 80% debido a las lluvias el acceso a retrasado un poco el avance de esta construcción tardará un poco más.

- Tambien ya se tiene el presupuesto de la construcción del Alcantarillado en Barrio La Merced el costo es de \$1,182,476.33

Informo que la maquinaria que se habia buscado para arancar balastro solo trabajo un día ya que el operador no daba resultados muy poco material aranco. Que se trabajara con la maquinaria del fondo cafetero ya que se encuentra trabajando en la comunidad El Ocotal. Próximamente se comenzará a balastear las calles de los barrios del municipio.

- Tambien recibió una comisión del CENET, quienes apoyarán a un grupo de mujeres trabajadoras, se capacitarán, al igual se les dará el capital semilla para que den seguimiento al proyecto.



También recibió una comisión de CES, quienes vienen con un programa de apoyo a la Agricultura apoyarán a más de 200 familias, se identificarán en base a necesidad, se trabajará con hortalizas, Apicultura y granos básicos, un requisito es tener agua de riego y de preferencia casas. Tuvieron se identificaron varias comunidades del municipio. En Llano de la Cruz, El Ocotal, Sasagua, Lomas, El Ocotillo y San Antonio en menor escala problemas de agua.

También informó que se gestionó con CEPUD y donaron seis bombas para extraer agua. Informó que el día 04 de febrero participó en la sesión de Agua potable del Casco Urbano, donde se volvió a elegir la misma Junta Directiva la cual ya han participado en dos periodos consecutivos por lo que es ilegal, y a petición de la Unidad Supervisor de Control Local (USCL), se intervendrá una Auditoría Interna.

El Jefe de Catastro presentó informe de inspección y supervisión de dos predios quienes han solicitado Dominio Pleno y piden su aprobación ya que es factible Otorgar Dominio Pleno, a favor de los señores: Alexis Santos Guzman con DNI número 1218-1985-00228 de un solar ubicado en Barrio Los Almendros, el cual obtuvo por medio de compra a la señora Ismelda Reyes, apto para su aprobación. Francisco Galo Galo con DNI número 1218-1967-00021, de un solar ubicado en Barrio Altos de Turingia, que obtuvo por medio de concesión el cual está apto para su aprobación.

ASUNTOS VARIOS: En este espacio se dio participación a todos los presentes quienes presentaron peticiones a través de solicitudes al igual pidieron respuesta de varios proyectos.

Se dio participación a una comisión integrada por Extranjeros pertenecientes Fuerza Conjunta Tarea Bravo de Comandante Sur, quienes han combinado actividades por realizar en el municipio con el apoyo de la municipalidad en Coordinación con la Dra. Veterinaria la Señora Claudia Rodríguez. En esta ocasión realizarán una brigada de Pediatría, área de salud nutricional se levantará un censo de la población niñez, para evaluar su peso, niveles de hierro, crecimiento y se brindará atención a todos los menores según necesidades en cada comunidad. Esta actividad

Se realizará en la fecha 15 de abril; se tendrán de tres a cuatro Pediatras, se realizará en conjunto con apoyo del personal de salud, al igual se seguirá trabajando en diferentes áreas con el apoyo del Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Honduras. El doctor López informó que en el año 2023, donde se encontraron casos de desnutrición en niños. El Alcalde Municipal agradeció a este personal por las actividades realizadas en el municipio al igual les hizo mención que cuentan con el apoyo de la Municipalidad.

También en este espacio el Coordinador de promotores de la Asociación Nueva Vida socializó con la Corporación Municipal, el Plan de acuerdo a la gestión de situaciones de salud, priorizadas en el marco de la mesa intersectorial, con el objetivo de controlar el dengue y otras arbovirosis, basado en la estrategia de gestión integrada, en el marco de un abordaje intersectorial y multidisciplinario, pidiendo a la Corporación se les apoye con el desarrollo de la logística para las acciones a realizar.

También en este espacio el Director Distrital el señor Julio César Turcios informó: Que el día 1 de febrero se iniciaron las clases, por lo tanto los Centros Educativos ya tienen que estar abiertos a disposición de las y los niños, a la vez agradeció el apoyo que se le brindó en el año escolar año 2022-2023.

Informó que próximamente vendrá la Matrícula Gratis, al igual el Director de cada Centro Educativo con la AFE son los encargados de ejecutar los fondos y estos deben ser para compras de necesidades básicas en beneficio de los educandos, informó que en este año 2024, la matrícula se mantiene.

Informó que la merienda escolar ya se empezará a distribuir.

También informó que el personal del programa YO SI PUEDO ya está en el municipio pidió que se le apoye con materiales pedagógicos ya que no cuenta con materiales, informó que la Departamental pagó 17 estructuras por contrato para el municipio, pidió que el cabildo Abierto Educativo se realice el día 06 de marzo.

Informó que se cuenta con un programa de becas para apoyar a los estudiantes de todos los niveles incluyendo Universitarios donde se benefician desde 5 mil, seis mil, siete mil, ocho mil hasta 9 mil lempiras.



Solicitó a la Corporación Municipal lo apoyen en el cambio de las puertas de la casa distrital ya que estas se encuentran en muy malas condiciones en especial las exteriores.

En representación de la Comunidad del Distrito el Presidente del Patronato Comunal presentó una solicitud por escrito, que se dé seguimiento al proyecto de electrificación de un sector que el cual quedó a medio andar en la administración anterior. Hace falta colocar transformadores, lámparas e instalación o conexión a la línea viva. En respuesta se les dijo se esperen un poco ya que hay que revisar la documentación de este proyecto si debió entregarse culminado si se pagó o que condiciones hay en el contrato y revisar perfil de Proyecto.

También personal de salud a través de una solicitud por escrito solicitaron se les apoye en la compra de un cilindro de oxígeno ya que uno que existe ya dio su vida útil y este se ha reparado en varias ocasiones por lo que es necesario realizar la compra de uno nuevo, y para poder dar cobertura a la población es necesario tener un nuevo cilindro. El Alcalde municipal les dijo que se les apoyará en la compra de este aparato, que realicen una solicitud con las diferentes necesidades para poder gestionar ante la ONG CEPUD.

También en este espacio se contó con la presencia del Gerente de la Cooperativa COMUPL, el señor Adin Vasquez quien a petición de los habitantes de esta colonia Loma Linda, quienes, según planos y documentación ellos son dueños del predio donde se construyó esta colonia, en administraciones anteriores dieron concesiones de solares a personas naturales al igual a iglesias, a los recerbitos y estos quedan sin acceso a calle por tanto solicitan a la Corporación Municipal dar respuesta a esta petición. Los dirigentes de la Cooperativa COMUPL, hicieron mención que ellos solo sirvieron de intermediarios para la construcción de dichas viviendas que en su momento recibieron un desembolso por parte de Bomprovi, por hipoteca, individualización y gestión otorgada por Eduardo Enrique Lozano Cerna y José Alejandro López Galo a favor de la Cooperativa Mixta Unidas para progresar Limitada / Banco Hondureño para la producción y la

35
vivienda, (BANHPROVI). El Dominio Pleno fue otorgado por la
Corporación Municipal de Santiago Puringla en favor de Cooperativo
Mixta, Santiago Puringla limitada. Representada por el señor José
Alejandro López Gato en fecha 07 de enero del año 2014. Con
los fondos de esta hipoteca se iban a construir 112 viviendas
area de recreación, centros Educativos, Capillas de reunión etc pero
de los 25 millones para este proyecto, solo le logró realizar
45 viviendas en una corta inversión de \$11,691.167.10; pero el
terreno si esta hipotecado todo en su totalidad y el proyecto
no se dio seguimiento. Actualmente cuando un vecino el dueño
de estas casas pagó el costo se le realiza el proceso corres-
pondiente para entregar su respectiva documentación legal.
De las partes involucradas en este problema no hizo acto
de presencia el señor Adan Bonilla encargado de la dirección
ejecutiva del proyecto quien dijo no poder hacer acto de presencia
por encontrarse mal de salud. Estos fueron convocados nueva-
mente a sesión de Corporación Municipal y presentar documenta-
ción requerida para dar respuesta concreta a los vecinos de esta colonia.
• También en este espacio se contó con la presencia del Clase
Gomez encargado de la Policía Nacional quienes fueron invitados
a sesión de Corporación Municipal, para que den fiel cumplimiento
a los acuerdos Municipales sobre el ordenamiento vial y sobre
el ordenamiento de los vendedores que han obstruido el paso
peatonal se pidió el acompañamiento al Director de Justicia Municipal.
• También en este espacio el Alcalde Municipal les comunicó a los
Regidores que recibió la visita del señor Marcos Portillo hijo del
señor Claros Portillo Vecinos de la comunidad de Sasagua, quien
andaba informandose, si la Corporación Municipal, le había entregado algún
documento al Ing Kevin Panchame donde especifique que es represen-
tante legal de la Compañía Hidroeléctrica Centro Americana (CEEA). En res-
puesta el Alcalde Municipal le informó que firmó una constancia
por exigencia de un grupo de Regidores, en total cinco, pero en su
momento el firmaba dicha solicitud y que no se hacia responsable
de cualquier acto legal de dicha empresa, y que en todo caso
toda responsabilidad deberían asumir los Regidores; que le provisiona-
para que firme dicha constancia donde especifica que el Ing Kevin —



colancharme es el Representante Legal de la Compañía Centro-
Americana (CECA). Y este pidió desde el año que empezó a operar.

SOLICITUDES: 1). El encargado de Presupuesto solicitó a la Corporación Municipal, ampliación de la transferencia para construcción de aulas escolares. También solicitó acuerdo municipal de que manera se destinaron los recursos del monto total de la transferencia, si por ley de municipalidades o por porcentajes establecidos en las disposiciones generales del Presupuesto de la República para el año Fiscal 2024 (Artículo 205 D.G.P.R.)

• Directores de la Unidad Supervisor de Control Local (USCL), solicitan a la Corporación Municipal, la contratación de un auditor y apoderado legal para que realice auditoria, rendición de cuentas del sistema financiero, a la Junta Administradora de Agua Potable del Casco Urbano de acuerdo al artículo N°6 de la ley de municipalidades del Reglamento de Juntas Administradoras de Agua (J.A.A.S.)

• El Comité Director de Proyectos del Centro Evangelina Argueta solicita a la Corporación Municipal materiales para la construcción de la tercera etapa de este Centro, solicitan: 115 Varillas de media 30 Varillas de $3/4$, 80 Varillas lisas $1/2$ y 350 libras de alambre de amarre

• El señor Luis Olibery Girón Mejía con DNI 1218-1976-00291, solicita a la Corporación Municipal le permitan la extracción de material del río Puringla Sector Delicias-Lomas, en la zona de la Amaca, de igual manera el señor Mariano Galo Marín con DNI 1218-1971-00113, solicita le permitan extraer material en el río Puringla Sector Lomas-Delicias; ambos se comprometerían mejorar la calle de Lomas que conecta Delicias y dejar acceso Público dicha calle.

• El Coordinador de Equipo Técnico de la Microred de la Asociación Nueva Vida solicitan a la Corporación Municipal equipo de generación eléctrica de Oxígeno.

• El Comité Promejoramiento de la UAPS San Antonio solicita a la Corporación Municipal reparación de las instalaciones eléctricas y de los baños del centro de salud de esta comunidad.

• El Patronato Comunal de la Comunidad de El Ocotal solicitan a la Corporación Municipal, el pago de mano de Obra del un Técnico para instalar un transformador y lamparas de una

Ampliación eléctrica pendiente de Terminar

- La señora Rosa Dilia Trejo Martínez solicita a la Corporación Municipal le ayuden a Terminar de construir una casa que en la administración anterior dejaron comenzada solo se colocaron 3 líneas de bloque, esto se hacía mediante el Programa Vida Mejor.
- La señora Mirian Funes Lara con DNI número 0501-1960-05357 solicita a la Corporación Municipal le Otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio La Merced.
- El señor Alexis Hernández Hernández con DNI número 1218-1998-00137, solicita a la Corporación Municipal le Otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en el Caserio de San Martín.
- El señor José Antonio Mejía Amaya con DNI número 1218-1986-00190, solicita a la Corporación Municipal le Otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en la Comunidad de San Antonio.

ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal aprobó: Ampliación en el Programa de Fortalecimiento social y comunitario. Acreditación SIAFI para Construcción de Aulas L.3,300,000.00
TOTAL CREDITO ——— L.3,300,000.00 ———
 - DEBITO: Construcción de dos aulas de 6x8 m en el CEB Pedro Nufio en la Comunidad de Rancho de Jesús — L.1,050,143.68 —
 - Construcción de dos aulas de 6x8 m en el CEB Tres de Octubre de la Comunidad de Hornitos — L.1,050,143.68 —
 - Construcción de una aula de 6x8 m en la escuela Pineda Vasquez de Barrio Las Brisas — L.599,856.32 —
 - Construcción de una aula de 6x8 m en la escuela Mariana Vasquez de la Comunidad El Destal — L.599,856.32 —TOTAL DEBITO ——— L.3,300,000.00 ———
2. La Corporación Municipal aprobó: La Compra de un Concentrador de oxígeno con flujo de 2-10 litros por minutos para la Asociación Nueva Vida.
3. La Corporación Municipal acuerda: Que el monto de la Transferencia será destinado de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año fiscal 2024. Art 205 PERP según porcentajes 35%, 5%, 20%, 20%, 10%, 10%
4. La Corporación Municipal acuerda: Que a petición del señor Luis Olibery Girón Mejía con DNI número: 1218-1976-00291, se autoriza a la encargada



de la UMA, Daysi Esmeralda Galo Mejía, para que realice inspección para la apertura de calle donde se conectarán las comunidades de Las Delicias, al río Turingla, Las Lomas y esta será de servicio público y no se podrá impedir el paso a ninguna persona, la inversión será realizada por el señor antes mencionado, con el objetivo de extraer materiales del río como ser arena, grava, gravín, hacia arriba de la poza de la Hamaca, esta actividad la podrá realizar en el año 2024 y año 2025, siempre y cuando no causen daños ambientales.

5. La Corporación Municipal acuerda: Que a petición del señor Mariano Galo Marcia con DNI número 1218-1971-00113, se autoriza a la encargada de la UMA, Daysi Esmeralda Galo Mejía, para que realice inspección para la apertura de calle donde se conectarán las comunidades de Las Lomas - al río Turingla - Las Delicias, y esta será de servicio público y no se podrá impedir el paso a ninguna persona, la inversión será realizada por el señor antes mencionado, con el objetivo de la extracción de materiales del río Turingla como ser arena, grava, gravín, en la poza llamada el Remolino 200 metros hacia abajo del paso, esta actividad la podrá realizar en los años 2024, 2025, siempre y cuando no cause daño ambiental.

6. La Corporación Municipal aprobó: La entrega de cincuenta mil lempiras (L. 50,000.00), en materiales, al comité director de proyectos del centro de formación Evangelina Argueta.

7. La Corporación Municipal acuerda: Facilitar el pago a un ente Auditor, a petición de la Unidad Supervisora de Control Local (USCL), el cual practicará Auditoria Interna a la Junta Administradora de Agua Potable del Casco Urbano. Tomando en cuenta que el ente regulador La ERSAP, recomienda que toda Junta Administradora de Agua que tenga un número mayor a mil abonados pasen a ser administrados por un ente externo supervisado por la Corporación Municipal.

8. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor de la señora Francisca Galo Galo con DNI número 1218-1967-00021, de un solar ubicado en Barrio Altos de Turingla, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:
- De la estación (1-2) con una distancia de Veinticuatro punto ochenta metros (24.80 m), con rumbo Sur, diez grados, cinco minutos, siete

Segundos Este ($S 10^{\circ} 5' 7'' E$) y colinda con la propiedad de la señora Noemi Benitez Chavez.

De la estación (2-3), con una distancia de treinta y un punto setenta metros (31.70 m), con rumbo Sur setenta y cuatro grados, cuarenta y cinco minutos, dos segundos Oeste ($S 74^{\circ} 45' 2'' W$), y colinda con propiedad de la señora Mirian Funes Lara.

De la estación (3-4), con una distancia de Veinticinco punto ochenta metros (25.80 m), con rumbo Norte ocho grados, cuarenta y un minuto, treinta y un segundo Oeste ($N 8^{\circ} 41' 31'' W$), y colinda con propiedad de la señora María Paulina Maldonado Galo.

De la estación (4-1), con una distancia de treinta y un punto cero cero metros (31.00 m), con rumbo Setenta y seis grados, veintiocho minutos, veinticuatro segundos Este ($N 76^{\circ} 28' 24'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor José María Saenz Argueta. Con las Coordenadas siguientes X: 403 204.5561, Y: 158 7726.3209, X: 403 208.879 Y: 158 7701.9042; X: 403 178.315; Y: 158 7693.5665; X: 403 174.416; Y: 158 7719.0702.

Que el referido solar posee un área superficial de $789.96 m^2$, con un valor catastral de L. 6,730.459 debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L. 6,730.45. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del perímetro urbano Título de propiedad tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil, de esta Sección Registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de Propiedad Correspondiente.

9. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor de los señores Francisco Rivera Santos con DNI número 1218-1946-00127 y María Dalila Osorio Mejía con DNI número 1218-1970-00208, de un solar ubicado en Barrio Las Brisas. Con un polígono de estación distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2), con una distancia de Veintiún punto sesenta metros (21.60 m), con rumbo Sur treinta y cinco grados, cincuenta y un minuto, tres segundos Este ($S 35^{\circ} 51' 3'' E$), y colinda con la propiedad de la señora Suyapa Gerardina Girón Marúa.

De la estación (2-3), con una distancia de Dieciséis punto ochenta

copias



y cinco metros (16.85m), con rumbo Sur cuarenta y tres grados, un minuto, cuarenta y cinco segundos Oeste ($S43^{\circ}1'45''W$) y colinda con propiedad de la señora Mayra Yaneth Vasquez Gusman.

- De la estación (3-4), con una distancia de cuatro punto cincuenta metros (4.50m), con rumbo Sur sesenta y nueve grados, treinta minutos, cincuenta y nueve segundos Oeste ($S69^{\circ}30'59''W$) y colinda con propiedad del señor Bonifacio Santos Galo.

- De la estación (4-5), con una distancia de veintitres punto diez metros (23.10m), con rumbo Norte treinta y un grado, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y un segundo Oeste ($N31^{\circ}54'41''W$) y colinda con la propiedad del señor Jorge Luis Maldonado Rivera.

- De la estación (5-1), con una distancia de diecinueve punto treinta metros (19.30m), con rumbo Norte cincuenta y dos grados, veinte minutos, doce segundos Este ($S2^{\circ}20'12''E$) y colinda con propiedad de la Alcaldía Municipal de Santiago Purincha. Con las Coordenadas siguientes: X: 402828.5559; Y: 1587871.2854; X: 402841.2066;

Y: 1587853.7777; X: 402829.7086; Y: 1587841.4603; X: 402825.4886; Y: 1587839.8839; X: 402813.2777; Y: 1587859.4927. Que el referido solar posee un área superficial de $464.19m^2$, con un valor catastral de L.108,533.66, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L.10,853.36. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del título de tierra, inscrito bajo Asiento si Tomo 279 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de propiedad correspondiente.

10. La Corporación Municipal aprobó: Realizar el Cabildo Abierto Educativo el día 06 de Marzo año 2024.

11. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor Napoleón Benítez Guevara con DNI número 1218-1970-00108, de un solar ubicado en Barrio San José. Con un polígono de estación distancia, rumbo, áreas y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2) con una distancia de cuarenta y cinco punto cuarenta metros (45.40m) Rumbo, Sur Veinticinco grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y dos segundos Este ($S25^{\circ}53'52''E$) y colinda



Calle por medio con propiedad de los señores: José Eliud Reinos Angueta, y Maria Inocente Hernández.

De la estación (2-3), con una distancia de Ochenta y un punto cincuenta metros (81.50), con Rumbo Sur setenta y un grados, cincuenta minutos, catorce segundos Oeste ($S 71^{\circ} 50' 14'' W$) y colinda

Calle por medio con propiedad del Sr. Nolban Noel Angueta Turcios

De la estación (3-4) con una distancia de treinta y ocho punto diez metros (38.10m) con rumbo Norte Veintitres grados, cuarenta y tres minutos, cuarenta y nueve segundos Oeste ($N 23^{\circ} 43' 49'' W$) y colinda calle por medio con propiedad del Sr. José Alecsos Vasquez Alvarado

De la estación (4-1), con una distancia de setenta y nueve punto cuarenta metros (79.40 m), con rumbo Norte Sesenta y seis grados cuarenta y tres minutos, cincuenta y dos segundos Este ($N 66^{\circ} 43' 52'' E$) y colinda con propiedad de los señores: Issis Yissel Benitez

Angueta y Napoleon Benitez Guevara. Y con las colindancias siguientes

X: 402058.3607; Y: 1587796.9829; X: 402078.1901; Y: 1587756.1423

X: 402000.7509; Y: 1587730.7375; X: 401985.4182; Y: 1587765.6161. Que

el referido solar posee un área superficial de $3,345.75 m^2$, con un

valor catastral de $\$ 442,641.41$, debiendo pagar el 10% del valor

equivalente a $\$ 44,264.14$, Que el referido solar se encuentra

dentro del Perimetro Urbano y este a la vez dentro del titulo

de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de

la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registrar.

Extendiendole Certificación previo pago de la tarifa establecida

para que de conformidad con los artículos 70, 108, reFormado

de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro

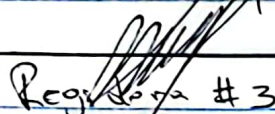
de la propiedad correspondiente. No habiendo mas que tratar

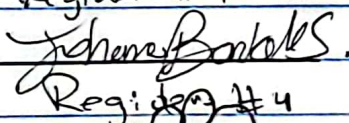
se cierra la sesión siendo las 4:40 pm y el acta se firmo para constar


Alcalde Municipal

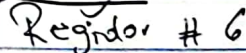

Regidor #1

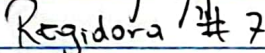
NO ASISTIO
Regidora #2


Regidora #3


Regidora #4


Regidora #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal